



2006-2009

R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIONAR A  
INTEGRANTES DE CONSEJOS CIUDADANOS**

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 122 Y 123 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ARTÍCULOS 32, 33, 34, Y 35 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ARTÍCULO 7 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE MONTERREY, N.L., ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L., Y OBJETIVO 1.3 DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2006-2009, SE

**CONVOCA**

A LAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES SOCIALES, ACADÉMICAS, DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EMPRESARIALES, INDUSTRIALES Y CIUDADANÍA EN GENERAL, A QUE PROPONGAN CIUDADANOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L., MAYORES DE EDAD, MEXICANOS POR NACIMIENTO DE RECONOCIDA EXPERIENCIA, HONORABILIDAD, CAPACIDAD Y SOLVENCIA MORAL, QUE EN SU OPINIÓN PUEDAN FORMAR PARTE EN FORMA HONORÍFICA, DE LOS SIGUIENTES ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

CONSEJO CONSULTIVO DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE  
MONTERREY, N.L.

CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL  
MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L.

CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L.

A LAS PROPUESTAS DEBERÁN SEÑALAR LAS RAZONES POR LAS CUALES CONSIDERAN QUE DICHAS PERSONAS DEBAN INTEGRARSE A LOS CITADOS CONSEJOS, PROPORCIONANDO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN, EN ORIGINAL Y COPIA:

1. CURRICULUM VITAE;
2. ACTA DE NACIMIENTO Y CONSTANCIA DE RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L.;
3. CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES;

4. DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO OCUPA NINGÚN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.

LAS PROPUESTAS SE ENTREGARÁN POR ESCRITO EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO, SITO EN EL SEGUNDO PISO DEL PALACIO MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE ZARAGOZA Y OCAMPO S/N EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, N.L., A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2007 EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.

LOS CIUDADANOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ANTES SEÑALADOS, SERÁN PROPUESTOS POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL A LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN CORRESPONDIENTES CONFORME A LA NORMATIVIDAD DE CADA UNO DE LOS CONSEJOS, PARA SU SELECCIÓN Y EN SU CASO, NOMBRAMIENTO.

LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ DIFUNDIDA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN Y EN EL PORTAL DE INTERNET [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx).

CIUDAD DE MONTERREY, N.L., A 22 DE OCTUBRE DEL 2007

LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA  
C. PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. ARTURO CAVAZOS LEAL  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

ING. GUILLERMO ALFREDO  
RODRÍGUEZ PÁEZ  
SECRETARIO DE DESARROLLO  
URBANO Y ECOLOGIA

LIC. AMADOR MEDINA FLORES  
SECRETARIO DE POLICIA PREVENTIVA

ING. ALBERTO MEDRANO GUERRA  
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS